



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

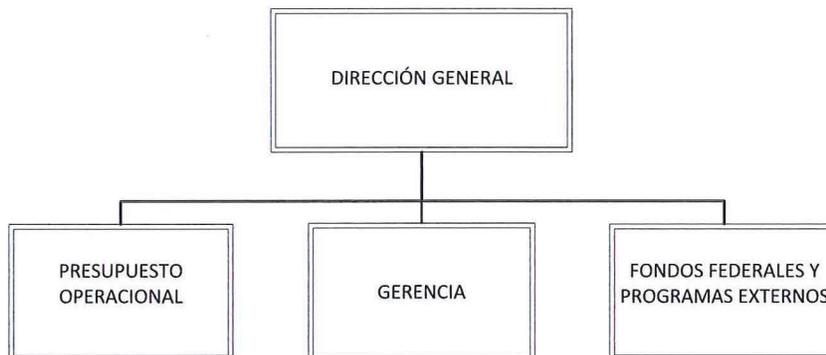
BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013, estableció la nueva política pública de gobernanza en la Rama Ejecutiva del Municipio Autónomo de San Juan y atemperó dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales, adoptando la nueva estructura organizacional del Municipio. A través de esta Ordenanza, se derogó el Capítulo XII de la Ordenanza Núm. 23, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código Administrativo del Municipio de San Juan” y se añadió un nuevo Capítulo XI, que lee como sigue: “Capítulo XI: Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio de San Juan”.

MISIÓN

La Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio de San Juan tiene la misión de colaborar con los organismos municipales y de la comunidad de forma diligente y efectiva para promover un uso óptimo de los recursos, satisfacer las necesidades prioritarias de la ciudadanía, cumplir con las políticas públicas y estimular la implantación de una gerencia moderna en el gobierno municipal, utilizando técnicas e instrumentos de avanzada tecnología.

ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN

La democracia participativa, la inclusividad y el respeto a los derechos constitucionales y civiles son los principios rectores de la política pública de gobernabilidad en el Municipio de San Juan. Este modelo de gobierno que se impulsa en el Municipio de San Juan, está orientado a lograr respuestas a las necesidades de los sanjuaneros y visitantes luego del paso de los huracanes Irma y María, que estén enmarcadas en el desarrollo de actividades de desarrollo sustentable, auto sostenible y resiliente.

Es responsabilidad de esta Oficina confeccionar el presupuesto anual de gastos y en coordinación con la Oficina de Finanzas, el Informe de Finanzas y Actividades Administrativas del Municipio, siguiendo las guías que imparte la Alcaldesa o su representante autorizado, así como de asesorar a los departamentos y oficinas sobre la planificación, organización y evaluación de sus servicios y sistemas gerenciales. Así mismo, es responsable de asesorar en la formulación de la política pública del Municipio de San Juan en cuanto a los asuntos federales se refiere y así lograr que el gobierno participativo sea una realidad y un ejemplo a seguir por otras jurisdicciones.

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa es responsable de dirigir, planificar y coordinar el desarrollo de los proyectos y actividades de la Oficina. Provee servicios de apoyo a todos sus componentes en las áreas de recursos humanos y servicios administrativos.

Objetivos:

- ▶ Evaluar y analizar la operación y el funcionamiento del Municipio y recomendar la política pública que debe regir la administración de los servicios municipales.
- ▶ Establecer políticas presupuestarias y organizacionales para dirigir y dar seguimiento al desempeño de las dependencias municipales en la administración de su presupuesto.
- ▶ Preparar informes presupuestarios a la gerencia, para el análisis y seguimiento del presupuesto operacional de cada departamento y oficina.

PRESUPUESTO OPERACIONAL

Tiene a su cargo los asuntos y actividades relacionados al asesoramiento, análisis y preparación del presupuesto municipal, la administración y control de partidas de fondos para gastos operacionales y la preparación de proyecciones presupuestarias, con el fin de asegurar el uso adecuado de los fondos asignados, en cumplimiento con el Programa de Gobierno del Municipio, con las alianzas y los grupos de interés. Efectúa la preintervención y registro de transacciones fiscales sobre asignaciones presupuestarias de las diferentes dependencias en el Sistema de Información Financiera (SIF).

Objetivos:

- ▶ Ofrecer a toda la ciudadanía acceso al Documento de Presupuesto del Municipio de San Juan a través del Internet y de otras formas de publicación.
- ▶ Promover la inclusión de los ciudadanos y su compromiso en la solución de los problemas de la comunidad, obtener su participación en las tareas gubernamentales y destinar una parte del presupuesto municipal a la realización de propuestas y proyectos que se consideren necesarios para sus comunidades.
- ▶ Mantener una monitoría continua de los donativos otorgados a instituciones sin fines de lucro y las asignaciones legislativas canalizadas a través del Municipio para garantizar el buen uso de los fondos.

GERENCIA

Este Programa tiene entre sus responsabilidades los aspectos y las actividades relacionados con el asesoramiento sobre planificación, normas y procedimientos, evaluación de organización y servicios y sistemas gerenciales; realiza estudios, análisis y evaluación de las estructuras organizacionales de los departamentos y oficinas. Lleva a cabo estudios para la adopción de metodologías evaluativas innovadoras, que incluyen el componente de evaluación de servicios al ciudadano.

Es responsable de recopilar, ordenar y actualizar la información que someten los departamentos y oficinas con el propósito de desarrollar indicadores de ejecución de los servicios municipales y estadísticas generales para evaluar el cumplimiento del Plan de Trabajo por las oficinas y departamentos.

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

Objetivos:

- ▶ Analizar el funcionamiento y operación del Municipio, de acuerdo a las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables y a los desarrollos e innovaciones gerenciales; recomendar la política pública que debe regir la administración de los servicios municipales.
- ▶ Preparar el Informe Anual de Finanzas y Actividades Administrativas y colaborar en la preparación del Documento de Presupuesto.
- ▶ Continuar el proceso de evaluación sobre los servicios directos que presta el Municipio a la ciudadanía.

FONDOS FEDERALES Y PROGRAMAS EXTERNOS

Este Programa fomenta las relaciones con las diferentes agencias federales dirigidas a la obtención de fondos adicionales para el Municipio. Administra el Programa *CDBG* y fiscaliza el uso de esos fondos asignados a las unidades administrativas municipales y a entidades sin fines de lucro, así como los fondos de Sección 108, de manera que se utilicen en las necesidades más apremiantes de los ciudadanos en las áreas de vivienda, desarrollo económico, bienestar social y desarrollo comunal. Administra el *AIDS Task Force*, el cual distribuye fondos solicitados a través de propuestas presentadas por proveedores de servicios (incluyendo el Estado), organizaciones de base comunitaria, agencias públicas y organizaciones privadas, con las que coordina servicios a personas infectadas o afectadas por el VIH/SIDA. El Programa de Fondos Federales colabora, además, en la preparación de propuestas federales de fondos discrecionales relacionados con los diferentes programas del Municipio de San Juan.

Objetivos:

- ▶ Realizar monitorias periódicas a los programas y actividades financiadas por el Programa *CDBG* y el *AIDS Task Force*.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2018-19 a la Oficina de Gerencia y Presupuesto asciende a \$15,083,408 de Fondos Combinados, de los cuales \$1,845,882 provienen del Fondo Ordinario y \$13,237,526 corresponden a aportaciones del Gobierno Federal.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2018 y 2019 se presenta en las siguientes páginas:

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

Recursos Presupuestarios	Vigente 2018	Recomendado 2019	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	778,860	783,155	4,295
Presupuesto	664,725	534,938	(129,787)
Gerencia	613,381	370,231	(243,150)
Fondos Federales y Recursos Externos	12,630,813	13,395,084	764,271
TOTAL	\$14,687,779	\$15,083,408	\$395,629
REGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	3,349,545	2,868,457	(481,088)
Gastos No Personales	4,106,600	4,960,747	854,147
Compra de Equipo	3,300	800	(2,500)
Asignaciones No Departamentales	7,228,334	7,253,404	25,070
TOTAL	\$14,687,779	\$15,083,408	\$395,629
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,237,104	1,845,882	(391,222)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Emergency Relief Grant Ryan White (H.I.V.)"	8,045,000	8,045,000	0
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	4,405,675	5,192,526	786,851
TOTAL	\$14,687,779	\$15,083,408	\$395,629

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Presupuesto por Programa	Vigente 2018	Recomendado 2019	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	752,010	735,355	(16,655)
Gastos No Personales	26,850	47,800	20,950
TOTAL	\$778,860	\$783,155	\$4,295
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	778,860	783,155	4,295
TOTAL	\$778,860	\$783,155	\$4,295
PRESUPUESTO OPERACIONAL			
Gastos Personales	664,725	534,938	(129,787)
TOTAL	\$664,725	\$534,938	(\$129,787)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	664,725	534,938	(129,787)
TOTAL	\$664,725	\$534,938	(\$129,787)
GERENCIA			
Gastos Personales	613,381	370,231	(243,150)
TOTAL	\$613,381	\$370,231	(\$243,150)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	613,381	370,231	(243,150)
TOTAL	\$613,381	\$370,231	(\$243,150)
FONDOS FEDERALES Y PROGRAMAS EXTERNOS			
Gastos Personales	1,319,429	1,227,933	(91,496)
Gastos No Personales	4,079,750	4,912,947	833,197
Compra de Equipo	3,300	800	(2,500)
Asignaciones No Departamentales	7,228,334	7,253,404	25,070
TOTAL	\$12,630,813	\$13,395,084	\$764,271
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	180,138	157,558	(22,580)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Emergency Relief Grant Ryan White (H.I.V.)"	8,045,000	8,045,000	0

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Presupuesto por Programa	Vigente 2018	Recomendado 2019	Cambio
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	4,405,675	5,192,526	786,851
TOTAL	<u>\$12,630,813</u>	<u>\$13,395,084</u>	<u>\$764,271</u>
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	28	29	1
Fondo Federal	19	19	0
TOTAL	<u>47</u>	<u>48</u>	<u>1</u>

**CANTIDAD DE PUESTOS
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO**

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2018	Recomendado 2019
Dirección General	7	8
Presupuesto Operacional	10	10
Gerencia	8	8
Fondos Federales y Programas Externos	3	3
TOTAL	28	29

FONDOS FEDERALES

Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2018	Recomendado 2019
Fondos Federales y Programas Externos	19	19
TOTAL	19	19